Fundado en 1858. Jueves 16 de Diciembre de 1875. Año XVIII.=Núm. 5,625.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se [illegible] tos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1876.
Se vende únicamente en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, á DIEZ REALES ejemplar.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1876,
arreglado al obispado y reino de Múrcia.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á un real.

ADIMINSTRACION DE LAS RIFAS
de la Estrella de los pobres
Y DE LOS ASILOS DEL PARDO,
calle de Zoco, núm. 5.
Hay billetes para el sorteo extraordinario del dia 23 del actual, á 4 reales los de la primera y á 2 los de la segunda.
Los premios mayores son de 12,000 reales. Mas detalles en los prospectos que se hallan en dicha administracion.

LA PAZ DE MURCIA.

A consecuencia de nuestro primer suelto de ayer hemos sabido que por el Sr. Florez, gobernador interino, se procedió en el acto en que tuvo noticia de las detenciones hechas sin su órden ni autorizacion, á imponer al inspector que las hizo una suspension de quince dias de sueldo, poniéndolo en conocimiento inmediato del Sr. Gobernador efectivo para su aprobacion.

No esperábamos otra cosa del celo de este digno funcionario en asunto que con desagrado de toda clase de personas fué llevado á cabo, ocasionando una unánime protesta, y para el cual no habian precedido las órdenes superiores.

Estamos autorizados competentemente por nuestros amigos los señores concejales del Excmo. Ayuntamiento, que fueron encargados por este para redactar la exposicion que tenemos publicada en nuestro número del dia 8 del actual, para declarar:

1.° Que la copia es exacta á la original que firmada por el Sr. Alcalde ha sido elevada á la Direccion general por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

2.° Que esto es el conducto legal por donde deben entenderse los ayuntamientos con el Gobierno, segun el art. 76 de la ley municipal vigente.

3.° Que en dicha exposicion no se contienen otros hechos que los relacionados con la cuestion debatida, ni se alegan otras aseveraciones que las que se desprenden de los artículos de la instruccion de consumos.

4.° Que la repetida exposicion no es un recurso de alzada que interpone el alcalde porque para ello era necesario que se le hubiese notificado la revocacion de su fallo, y en tal caso lo habria formulado dentro de los ocho dias siguientes; es, sí, una peticion del municipio en defensa de los intereses de sus administrados, por creer que la interpretacion que se dá al art. 30 de la instruccion no es la procedente.

5.° Que aprobada y remitida la exposicion, es ya un documento público como lo son todos los que emanan del municipio y por lo tanto puede insertarse, y aun comentarse su contenido, siempre que se haga en términos respetuosos.

6.° Y por último, que la publicacion de dicho documento no tuvo ni podia tener otro objeto que el de dar una satisfaccion á los vecinos que se habian acercado á varios concejales, quejándose de el acuerdo tomado en el asunto de los cerdos.

Ayer asistió el Excmo. Ayuntamiento á la funcion de la iglesia de la Purísima conforme al voto que tiene hecho.

Mañana 17 se abrirá el pago de una mensualidad, la de febrero á las clases pasivas y la de setiembre al clero.

Nos alegramos poder dar esta noticia y mas placer tendremos si podemos repetirla, para lo cual confiamos en que nuestro amigo el Sr. Puigariu hará lo posible porque se disminuya el atraso en que están las clases pasivas.

Por real órden del ministerio de Hacienda se dispone que desde el dia 1.° de enero próximo sea obligatoria la adquisicion de las cédulas personales de doble precio, las cuales se expenderán hasta el 1.° de mayo siguiente, desde cuya fecha se dará principio al procedimiento contra los que no hayan tomado cedula.

Mediante á no haber tenido efecto la segunda subasta celebrada el dia 19 de noviembre último, en esta capital y en la ciudad de Caravaca, para la enagenacion de los pastos de los montes que el Estado posée en dicha ciudad, se celebrará el dia 23 del actual y doce horas de su mañana, ante el alcalde de la expresada ciudad, una tercera subasta bajo el tipo de 2 000 pesetas.

En la última sesion del ayuntamiento se dió lectura á la siguiente proposicion:

«Excmo. Sr.:

Estando próximo el dia 31 del presente mes de diciembre, época en que se debe cerrar definitivamente el presupuesto de 1874 75, por terminar en ella el período de ampliacion, y estando dispuesto por el art. 153 de la ley que nos rige, que la asamblea de vocales asociados de la junta municipal se reuna en las Casas Consistoriales en el *primer* dia útil del segundo trimestre del año económico, (hoy del tercer trimestre por tener que ajustarse el año municipal, segun el art. 125, al que rige para los presupuestos y cuentas del Estado, y en virtud tambien de órden de 12 de abril de 1873), á cuya junta pasarán las cuentas para su exámen, acompañadas del dictámen del síndico; el que suscribe, pide, que para que se cumpla con dicha prevencion y la del art. 32 (ya que no se ha hecho por completo con las del art. 157), que en conformidad á los prevenido por el art. 152, el concejal interventor, auxiliado del oficial encargado del negociado de contaduría, del secretario, del depositario y demás dependientes que necesite, proceda á formar oportunamente las cuentas de dicho ejercicio, y las tenga en disposicion de que puedan ser ultimadas al verificar los últimos ingresos y salidas del dia 31 del actual.

Así lo espera el que suscribe, siquiera sea para que no suceda una vez mas, y durante la administracion á que se honra en pertenecer, el que el municipio no rinda cuentas de su gestion á sus administrados, y se dé una muestra de sus desvelos; y confiando que así se acordará, tambien confia en que por los encargados de formar las cuentas se cumplirá lo prevenido para que ni un dia se demore el presentarlas.

Antes de concluir, pide tambien el que suscribe, que si están formadas las cuentas parciales del 4.° trimestre de 1874-75, la del primero de ampliacion de dicho año, así como la del primero del ejercicio corriente, se disponga su publicacion para cumplir con lo prevenido en el art. 157, cuya falta dá orígen al cargo que anteriormente deja sentado, y caso de no estar hechas dichas cuentas se disponga su inmediata redaccion y publicacion.

Nunca puede ser discutible el faltar á la ley, pero donde no debe omitirse nada para cumplirla es en materia que tanto afecta al decoro de la corporacion y que puede evitar dudas ó aseveraciones inciertas.

Salas Consistoriales de Múrcia á 13 de diciembre de 1875.

Excmo. Sr.:
Rafael Almazan y Martin.»

Acogida con beneplácito de todos los señores concejales presentes se acordó se cumpliese en todos sus extremos la proposicion que precede.

Mediante á no haber ofrecido resultado la tercera subasta celebrada el dia 1.° del actual ante el alcalde de Calasparra, para la enagenacion de leñas de monte bajo en los que el Estado posée en dicha villa, se celebrará el dia 23 del corriente y doce horas de su mañana, ante las mismas autoridades, una cuarta subasta bajo el tipo de 100 pesetas.

La venta que tiene el conocido Monerris de su acreditado, inimitable y legítimo turron de Gijona, hace creer que ha de terminar su despacho muy pronto. La posada de S. Antonio donde para, es visitada por sus numerosos parroquianos con preferencia á otros puntos de venta por la seguridad que existe en la buena calidad del género.

Se ha recibido en nuestro establecimiento el tomo 2.° de *La isla misteriosa* de Julio Verne, edicion en 8.° de Medina y Navarro, el cual lo pueden recojer los que tienen el tomo 1.°

Desde ayer está ya á la venta el *Calendario Católico* para 1876, arreglado á este reino y obispado, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde además hay una escogida coleccion de calendarios americanos, de calendarios ilustrados y la *Agenda de escritorio.*

Continua llamando extraordinariamente la atencion del público «El periódico para todos», tanto en España como en América. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el número 48 de esta publicacion, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—Los pordioseros de frac, novela original por la baronesa de Wilson.—La hija del gaitero, por D. Pedro Escamilla.—Historia de un sombrero blanco: Impresiones de viaje, por D. Torcuato, Tárrago.—La escala de la vida, por el mismo autor.—De amante á verdugo, leyenda tradicional, por D. Antonio de San Martin.—Seccion de América, por don Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—Los pordioseros.—La hija del gaitero.—La escala de la vida.—Remedios contra el frio (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en este establecimiento, Zoco, 5.

Celebrado el juicio de conciliacion entre el director de nuestro colega «El Avisador Cartagenero» y el médico municipal D. Leopoldo Cándido, ha habido avenencia, reconociendo el primero haber sido sorprendido en los datos que se le comunicaron, por no corresponder al distrito del Sr. Candido el enfermo á que se referia, reconociendo tambien los buenos servicios del Sr. Cándido, y que las faltas estriban de la mala organizacion de ese servicio que seguirá censurando. En su vista ofrece nuestro colega dar por terminado el asunto, pero «El Eco» dice que la cuestion no ha terminado por quedar mucho que decir en el asunto.

Hemos recibido el núm. 46 del «Correo de la Moda» cuyo sumario es el siguiente:

Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Chaquetas de invierno para niña.—Palatot para niña.—Waterproof para niña de 10 años.—Vestido con rizados para niña.—Vestido blusa para niña.—Traje de señora para visitas.—Faldas de moda.—Túnica de moda.—Zapatillas con tacon y sin tacon, adornadas de piel.—Botina con elástico.—Botina cerrada con botones.—Antepecho bordado para ventana.—Cenefa para almohadones.—Puntilla de crochet.—Lambrequin bordado.—Pouf adornado de aplicaciones.—Mariposa de encaje para lazos.—Acerico elegante.—Neceser de tocador.—Pantalla de chimenea.—Adornos y flecos para adornar vestidos.—LITERATURA: La vanidad, por Natividad de Rojas.—Amor filial, poesía, por el niño Cárlos Planell.—A la adorada memoria de mi hijo Angel, por Aurora Lista de Milhart.—Astronomía, por Francisco Guerrero Garcia.—De Madrid á Lisboa, por Nicolas Diaz y Perez.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Ecos del mundo, por la Condesa de Valflores.—Apuntes bibliográficos: Antonia Garcia, por Manuel Calvo.—Esmeralda Cervantes.—El Abejarruco, por Ramon de Sola y de Rius.—Explicacion del figurin.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Insertamos con la mayor satisfaccion el telégrama con que el señor Alcalde de esta ciudad; participó al venerable pontífice Pio IX, la reconciliacion de nuestra Catedral que tiene el glorioso timbre de constituir la iglesia mas antigua de España, y que mereció por ello quedar dos siglos exenta de sufragánea y sujeta solo á la Potestad Pontificia.

El citado telégrama dice:

«Cartagena 12 de diciembre de 1875.—A su Santidad Pio IX.—Roma.—Intérprete fiel de esta católica ciudad de Cartagena, al abrirse hoy al culto público, restaurado el templo Catedral, silla de tantos ilustres prelados y entre ellos san Fulgencio, su patron, tengo el altísimo honor de ofrecer á vuestra Santidad el mas rendido homenage de veneracion y felicitarle por un acontecimiento tan glorioso para la iglesia católica.—El alcalde, Jáime Bosch.»

Y por medio del Emmo. Sr. Cardenal Antonelli, se ha dignado contestar telegráficamente en estos términos.

«Roma 13 de diciembre 4 y 20 de la tarde.—Sr. alcalde de Cartagena.—El Santo Padre ha leido con vivo placer el telégrama que le habeis mandado y bendice con todo el corazon á esa ciudad.—El Cardenal Antonelli.»

Cartagena, pues, debe felicitarse por un acontecimiento que tanto le honra y que comprueba sus verdaderos sentimientos religiosos.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Negociado 2.°—Beneficencia y Sanidad. Anuncio.

Cumplidas por parte de este gobierno civil y de los ayuntamientos de Albudeite y Campos las formalidades que exige el reglamento vigente de partidos médicos de 24 de octubre de 1873, y no habiendo producido resultado favorable los anuncios publicados oportunamente en el «Boletin oficial» para la provision de una plaza de médico-cirujano en cada una de dichas localidades, destinadas á la asistencia gratuita de los enfermos pobres de sus respectivos términos municipales, he dispuesto anunciar las expresadas vacantes, en uso de las atribuciones que me concede el párrafo 3.° art. 16 del citado reglamento, con el fin de que los Sres. Doctores ó licenciados en ambas facultades que deseen obtener interinamente aquellas plazas, se presenten en mi despacho, provistos del título académico que posean, y se les expedirá por mí el correspondiente nombramiento con la dotacion anual de 1.000 pesetas, abonadas de los fondos de las expresadas municipalidades, hasta tanto que estas, satisfechas del buen comportamiento de los agraciados, concierten sueldo y condiciones, asociados de la Asamblea de contribuyentes que el anunciado reglamento previene y se cumplan, en consecuencia todos los demás requisitos que conocen los Sres. Alcaldes de la provincia.

Múrcia 6 de diciembre de 1875.—El gobernador interino, Gerónimo Flores y Lopez.

(Del «Boletin»)

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE MÚRCIA.

En la «Gaceta» del dia 14 del actual se halla inserto el siguiente anuncio de la Direccion general del Tesoro.

Disuelto á propuesta suya y en virtud de real órden de 20 de setiembre último el sindicato de acreedores de la deuda flotante del Tesoro creado por la ley de 4 de julio de 1873, á causa de haber cumplido la mision que la misma le encomendó por no existir reclamacion alguna relativa á créditos sindicados; y debiendo en su consecuencia hacerse cargo el Tesoro de los valores que se hallaban constituidos en el Banco de España como garantía colectiva de los pagarés expedidos con arreglo al art. 2.° de la mencionada ley, que han sido recogidos por el Tesoro, esta Direccion general cree de su deber ponerlo en conocimiento de público para que cualquiera reclamacion que halla de intentarse respecto á la garantía de pagarés de aquella procedencia que se hallen en circulacion, y cuyos tenedores carezcan del resguardo correspondiente, se dirijan á este centro directivo en el improrogable plazo de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la «Gaceta».

Lo que se publica por medio de este periódico para conocimiento de los interesados.

Múrcia 15 de diciembre de 1875.—José María Puigariu.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el dia de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

	Pts.	Cts.
Calles.		
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, nueve peones con 1 peseta 50 céntimos, otro id. con 50 céntimos; todos han trabajado seis dias, y nueve cargas de yeso moreno á 50 céntimos cada una: importe de todo.	126	»
Camino de Capuchinos.		
Un peon con 1 peseta 25 céntimos, tres dias y medio; otro id. con 1 peseta 50 céntimos, tres dias y medio; dos id. con 1 peseta 50 céntimos, cinco dias; cuatro id. con 1 peseta 50 céntimos, seis dias; cuatro peones camineros á 50 céntimos, cinco dias; dos carretas á 5 pesetas, cinco dias; otra id., cinco dias y medio; dos regantes con 1 peseta 50 céntimos, dia y medio: importe de todo.	152	62
Por 70 metros de gravilla, á 2 pesetas 50 céntimos cada uno.	175	»
Por 14 metros de piedra machacada, á 4 pesetas 25 céntimos cada uno.	59	50
Por el arreglo de 205 metros superficiales, á 59 céntimos cada uno.	102	50
Al alcalde de la Nora, por dos jornales invertidos en la composicion del camino de los molinos de la pólvora.	32	50
Al alcalde de Guadalupe, por el mismo concepto.	72	50
Al alcalde de Espinardo, por igual concepto.	343	75
Por una azada á un peon caminero del Palmar á Cañarico.	10	50
Paseos.		
Por cinco y media peonadas en Floridablanca, á 1 peseta 50 céntimos.	8	25
Casa Consistorial		
Por los cristales en la oficina del arquitecto municipal.	14	»
Total.	1097	12

Múrcia 4 de diciembre de 1875.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.° B.°: el regidor de semana, Francisco Martinez Montejano.

El aroma de flores vivas.—La fotografía puede reproducir solamente la imágen de las flores, pero la química ha preservado su esencia aromática en el Agua Florida de Murray y Lanman. Se le puede llamar el aliento aprisionado de los mas fragantes productos de una de las mas ricas regiones florales del mundo. Ninguna otra agua contiene la permanencia, riqueza y delicadez que caracteriza el perfume de las flores vivas conservado en un grado igual. Guirnaldas y ramilletes artificiales se hacen ahora con tanta prolijidad que engañan al ojo; rociados con este perfume exquisito engañará otro de los sentidos, despidiendo fragancia natural, aunque ha sido extraida y hecha permanente por medio de la ciencia. De todas las aguas para el baño y el tocador, esta es la mas saludable y refrescante.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York 570

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náusea, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbítero de 18 años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioracion mas completa, de paralisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76,448.—Verdun, 16 de enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Latte, músico del 63.° regimiento de infantería.

Cura núm. 62,986.—Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta.*

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y al irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300—198

LECHE CONDENSADA de la marca del Leon, que puede tomarse en la seguridad de que es leche pura de Aylesbury condensada en el vacio, *sin ninguna otra adicion*, excepto azucar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y no experimenta alteracion alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para ponche, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende á 13 rs. tarro y á 14 preparada con cacao para hacer chocolate ó pastillas. Depósito en Múrcia, Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ, donde se halla el verdadero *Extracto de carne Liebig.*

La reorganizacion definitivamente aprobada de los ejércitos que han de operar en el Norte ha quedado constituida en la siguiente forma:

Dos grandes ejércitos, llamados de la derecha y de la izquierda, al mando de los generales Quesada y Martinez Campos, que mandarán independientemente en las operaciones aisladas, y á la órden del primero en las combinadas.

El ejército de la derecha se subdividirá en tres cuerpos al mando de los generales Moriones, Loma y Echevarria, y el de la izquierda en dos, mandados por los generales Blanco y Primo de Rivera.

Será un aparato de fuerzas verdaderamente imponente.

La Epoca de anoche copia un suelto de *El Imparcial* sobre los constitucionales disidentes que califica de hecho curioso.

No deja de serlo tambien que el periódico de la calle de la Libertad vea con tanta indiferencia, sino con marcado regocijo que se tiende á restar fuerzas del partido de que se dice órgano.

Otra especie circula sobre los deportados de Marianas. Dícese que tomarán parte en una expedicion que las autoridades de Filipinas preparan contra los piratas de Joló. Lo que no se dice es, si será *voluntaria* ó *forzosamente*, y la circunstancia no es ciertamente despreciable.

Creemos que el Gobierno no añadirá nuevos castigos á los que harta han sufrido aquellos desgraciados.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el telégrama de París, fecha 11, que nos trasmite la *Agencia Fabra*, y que publicamos en otro lugar, confirmando las noticias que hace tiempo circulan acerca del proyecto del Gobierno aleman de adquirir la isla de San Thomas.

España necesita en adelante tener mucho *ojo*, y sobre todo, mas patriotismo para apagar la sed que devora á pueblos noveles que tienen la audacia de los jóvenes.

Hé aquí tres noticias que hallamos en *El Diario de Huesca*, y si sobre una de ellas nos permitimos llamar la atencion del señor director de Comunicaciones, sobre las otras dos no decimos nada porque tenemos la seguridad de que los interesados de otras provincias pondrán el grito en el cielo, y con esto basta y sobra para que llegue á conocimiento de quien corresponda.

Hé aquí este pequeño ramillete:

«A los contratistas del servicio de correos de la provincia de Huesca, se les adeudan tan solo los haberes correspondientes á cuatro meses.

—El administrador económico, Sr. Valdés, ha satisfecho once mensualidades á las clases pasivas, durante el tiempo de su ejercicio.

—*El dia* 20 de Diciembre percibirán los haberes de un mes las clases pasivas, las monjas y el culto y clero de la provincia.»

Hablábamos hace unos dias del hospital de Vigo, próximo á cerrarse por falta de recursos, y hoy tenemos que lamentar el desgraciado estado en que se hallan los acogidos de la casa-asilo de Zaragoza, que carecen de ropas de vestir, de cama, y hasta de leña. Y á tal punto llega su miseria, que para cubrir aquellas necesidades se ven en el duro trance de utilizar retazos de vestidos, pedazos sueltos de tela y trapos que recogen en las calles ó se les entrega, por deteriorados que estén.

Asi mismo nos lo comunican desde Zaragoza, y nosotros imploramos los sentimientos de piedad de todas las asociaciones benéficas en favor de los desgraciados acogidos en el establecimiento referido.

Parece que los vecinos del Puerto de Santa María, han elevado una exposicion al señor gobernador de la provincia, en queja contra el alcalde de la localidad, por la forma irregular con que está procediendo en la distribucion de las cédulas electorales, forma nada ajustada á la legalidad vigente en la materia.

Esperamos que el señor gobernador de la provincia de Cádiz, obligará al alcalde del Puerto de Santa María, á que mantenga tiesa la vara, y de ningun modo la tuerza en beneficio de unos y con perjuicio de otros.

Llueven en el distrito de Olvera, segun nos escriben del mismo punto, candidatos ministeriales, benévolos, independientes y hasta comerciantes, con cuyas cuatro condiciones se proponen hacer la felicidad de aquellos vecinos.

Pero como los electores del distrito de Olvera suponemos que no carecerán de iniciativa en cuestion tan importantes, es de esperar que no harán gran caso de semejantes *sacatrapos*, que tanto les asedian y que de improviso se multiplican, como aquello de los tres peces y de los tres panes.

Continúa mas aliviado de su indisposicion el general Jovellar, y ayer despachó con los directores de las armas.

Los señores Ayala y el conde de Toreno y generales Quesada y Moriones estuvieron á enterarse del estado de salud del señor ministro de la Guerra.

Hoy debe salir para el Norte, segun todos los anuncios, el general en jefe de aquel ejército señor Quesada.

El Banco ha puesto á disposicion de la direccion general del Tesoro 30 millones de reales en oro, y plata, á fin de que sea satisfecha en metálico á las clases activas y pasivas que cobran en la Tesorería Central y en la caja de la Administracion económica de esta provincia, la paga que dichas clases han de percibir en el mes actual.

De un momento á otro se espera la resolucion que habrá adoptado Inglaterra respecto del derecho de importancia de vinos españoles en aquel país.

Como esta cuestion es de tanta importacion para los vinicultores españoles no tenemos inconveniente en anticiparles la noticia de que existen motivos para creer que el Gobierno inglés la resuelva favorablemente para los intereses de nuestros cultivadores.

Tan frecuentes son los robes sacrílegos que se cometen en la provincia de Huesca, que el gobernador de la misma se ha visto en el caso de dictar disposiciones enérgicas á fin de evitar en lo sucesivo la repeticion de tan escandalosos como punibles hechos, excitando el celo de todos los habitantes de la provincia para conseguir la captura de los criminales.

Pero lo que está sucediendo en Huesca tiene lugar tambien en mayor y menor escala en otras varias provincias, como se desprende de los hechos que con frecuencia denuncia EL POPULAR, y cuyos datos le son suministrados por sus suscritores.

Desengáñese el señor gobernador de Huesca, los vecinos honrados tienen bastante con atender á sus intereses, y procurar por la seguridad de estos y la suya propia, sin que les sobre tiempo para dedicarse á la captura de criminales, pues para la persecucion de estos y para evitar sus vandálicos actos, sostiene la nacion el cuerpo de la Guardia civil y otro numeroso de policía, los cuales, cumpliendo con su deber y secundando las acertadas disposiciones que deben dictar las autoridades respectivas, son muy bastantes para mantener la tranquilidad en los pueblos, proteger la seguridad personal, y limpiar de criminales el territorio elegido por ellos para llevar á cabo sus fechorías.

No quiere decir esto que nos opongamos á que los vecinos dejen de participar á las autoridades cuantos datos ó noticias adquieran y que puedan dar lugar á evitar cualquier robo, ó á procurar la captura de los perpetradores, pero no en el sentido expresado por el señor gobernador de Huesca, porque seria insuficiente para el caso, como lo será, mientras la Guardia civil preste servicios agenos á su instituto.

Tal es el clamoreo que han levantado los pueblos ante la necesidad que en ellos se siente de que la fuerza de la Guardia civil vuelva á ocupar sus antiguos cantones, dedicándose al servicio propio de su instituto, que el director general de este cuerpo, señor Cotoner, ha pedido al Gobierno se promulgue el reglamento de 1866, y el presidente del Consejo de ministros someterá en breve tan importante asunto á la aprobacion de sus compañeros.

Nosotros, que tanto venimos clamando un dia y otro en el expresado sentido, porque conocemos cuán beneficiosa es para los pueblos la presencia de la Guardia civil, única defensa con que cuentan para vivir tranquilos y á salvo de las asechanzas de toda clase de malhechores, nos apresuramos á participar la anterior noticia á nuestros suscritores porque creemos han de recibirla con la mayor satisfaccion.

Lo que hace falta ahora, es que el Gobierno resuelva en breve cuestion tan importante como urgente para todas las provincias.

El Productor Asturiano dice lo siguiente:

«De nuevo se empezará á condensar la opinion pública en contra de las malhadadas empresas del ferro-carril del Noroeste; la constructora tiene paralizados los trabajos en la seccion de Pajares, sin que podamos concebir esperanza alguna que nos haga ver una solucion tardía ó temprana á estas obras, y la explotadora careciendo de almacenes, muelles, material fijo y móvil para que la explotacion sea cual debe ser, intenta, paralizar aún mas el servicio público, queriendo suprimir trenes y fundándose..... ¿En qué fundarse pueden las pretendidas razones que se aleguen para dicha supresion? Absolutamente en nada; al contrario, el comercio, la industria, los intereses generales, de tan importante desarrollo, todos protestan de consuno contra tan desdichado intento.

Tambien nosotros protestamos repetidas veces llamando la atencion sobre este nuevo abuso que se quiere llevar á cabo.

Tambien protestó uno de estos dias nuestra celosa diputacion provincial.

Tambien esperamos seguramente que nuestro digno ayuntamiento proteste con la energía que debe caracterizar á todo propósito levantado.»

Nuestro corresponsal de la isla de Cuba nos escribe con fecha 22 de Noviembre, que el general conde de Valmaseda se hallaba, hacia dos dias, en las Cruces, dirigiendo las operaciones, de las que se esperan los mas escelentes resultados. El señor Villate recibió con suma satisfaccion la noticia de que el Gobierno iba á mandarle 24.000 hombres. Cuando sea esto una verdad, pronto, pero muy pronto, habrá terminado aquella guerra.

Las demás noticias sobre la Isla carecen de interés, y de algunas hemos dado anteriormente cuenta.

Despues de escritas las líneas que verán nuestros lectores en otro lugar, relativas á los frecuentes robos que se cometen en la provincia de Huesca, llega á nuestras manos una carta de un suscritor de Benabarre participándonos que segun se cuenta en el pueblo, existe en el monte de la Carrodilla una partida compuesta de ocho á diez malhechores, suponiendo sean los autores de los robos sacrílegos cometidos los últimos dias, y causando al mismo tiempo la alarma consiguiente en los pueblos comarcanos.

A las autoridades compete averiguar la certeza de la anterior noticia, y enviar en su persecucion fuerza armada, único medio de capturarlos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 14.—El proyecto de reformas concedido por Turquía establece una perfecta igualdad entre cristianos y musulmanes.

Los Gobiernos de Prusia y Rusia están completamente de acuerdo con el de Austria sobre cuanto se relaciona con estas reformas.

COPENHAGUE 13.—Han producido aquí general irritacion las medidas empleadas por Alemania en el Slevig del Norte para hacer desaparecer de este territorio todo el elemento dinamarqués.

Algunos periódicos alemanes dirigen amenazas á Dinamarca, diciendo que si ésta potencia se aliase á Francia perderia por completo su dominacion en el continente.

PARIS 13.—Ayer se rompieron las negociaciones entre el centro derecho y las izquierdas para la eleccion de los senadores.

Es seguro el triunfo de nuevos candidatos propuestos por la izquierda.

Se asegura que en la próxima legislatura se presentrá al Parlamento inglés una ley declarando obligatorio el servicio en la milicia, pero se ignora el fundamento de este rumor.

Despues de Bolsa se ha cotizado hoy el esterior español á 17 7/8 y el interior á 15 7/8.

La *Agencia Fabra* ha recibido la siguiente correspondencia:

«PARIS 14.—Hoy puedo ampliar algunas de las indicaciones que hice á usted en mi carta del 9 acerca de las tentativas hechas por Alemania para adquirir la isla de Santhomas.

El representante aleman en la córte de Copenhague hizo el mes pasado proposiciones á aquel Gobierno para la compra de la citada isla; proposiciones que no tuvieron éxito por la poca simpatía que encontraba en el Gobierno y en el pueblo dinamarqués la política de Alemania.

A este fracaso se atribuye el lenguaje de la *Gaceta de Silesia*, que ha inaugurado una campaña en la prensa alemana contra Dinamarca, á la cual amenaza con la pérdida de la Judlandia septentrional si no se presta á ser dócil instrumento de Alemania.

Por otra parte, los Estados-Unidos han ejercido tambien presion sobre Dinamarca para evitar la cesion de Santhomas.

Recordará Vd. que el Gobierno anglo-americano propuso la compra de esta isla, la cual no fué aceptada por el Senado de Washington.

El poder ejecutivo creia conveniente la adquisicion, fundandose en la posicion estratégica y comercial de la isla; pero el poder legislativo creia que los Estados-Unidos no debian adquirir territorio fuera del continente, alegando que la conservacion de estos era muy costosa.

A pesar de esto, puedo asegurar á Vd. que los Estados-Unidos no consentirán de ningun modo que Alemania adquiera la Isla que ellos desistieron de obtener a consecuencia de la oposicion del Senado.»

Alcance de la *Agencia Fabra*:

PARIS 12.—Un telegrama de Bremen fecha de ayer refiere así la catástrofe ocurrida en aquel puerto:

El vapor *Moselle* de la compañía del Lloid de la Alemania del Norte, tomaba esta mañana pasajeros en el ante-puerto de Bremenhaven, cuando se produjo la explosion de la caldera del remolcador *Soison*, que se encontraba delante de este vapor, resultando á consecuencia de esta catástrofe 50 personas muertas y muchas heridas.

MADRAS (Indias orientales) 10.—H. llegado aquí el príncipe de Galles á quien se ha hecho una brillante recepcion.

El domingo pasado hubo un violento terremoto en Lahore y Beschiawur causando la muerte de muchas personas.

CONSTANTINOPLA 13.—Se publicará mañana el firman relativo á las reformas concedidas por la Turquía á las provincias insurrectas.

Elib Effendi ha sido nombrado ministro de los archivos del imperio turco.

PARIS 14 (noche).—Dice *El Moniteur Universel*, diario ministerial que el señor Buffet quedará de ministro, pero que si abandonase su cartera, el presidente del poder ejecutivo formaria un ministerio extra-parlamentario.

El periódico francés *L'Union*, órgano del conde de Chambord, desaprueba la carta de Larochelle, y dice que su maniobra parlamentaria es por lo menos temeraria.

Declara además que el conde de Chambord no ha tenido ninguna participacion en la carta ni la ha aprobado.

VERSALLES 14.—La extrema derecha de la Asamblea ha aprobado una proposicion censurando con energía á Larochelle y otros aliados de la izquierda de la Asamblea.

VERSALLES 14 (noche).—Asamblea Nacional.—Sigue la eleccion de senadores.

No ha sido elegido mas que el señor Touznand, de la izquierda, que ha obtenido 344 votos.

Los demás candidatos han reunido de 330 á 337 votos, pero siendo necesarios 344; la votacion ha resultado nula.

El número de votantes ha sido hoy mucho menor.

Fabra.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, fecha 12 de Noviembre, decidiendo á favor de la administracion la competencia entablada entre el gobernador de la provincia de Leon y el juez de primera instancia de Sahagun.

—Otra, fecha 18 del mismo mes, decidiendo igualmente á favor de la administracion, la competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de la Coruña y el gobernador de la provincia de Lugo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Exposicion.*—Señor: La pacificacion de las provincias del Centro y Cataluña, gloriosamente alcanzada por nuestro valiente ejército, permite ya reunir una masa de fuerzas muy considerable en las del Norte, única zona de la Península en donde, merced á su topografía y á circunstancias excepcionales, se sostiene aun tenaz si bien grandemente quebrantada, la insurreccion carlista.

El Gobierno, en su natural deseo de corresponder dignamente á la confianza de S. M.

FOLLETIN DE EL POPULAR. 30

INES LA MOGIGATA

NOVELA ORIGINAL

DE LA

Sra. doña Faustina Saez de Melgar.

CAPITULO XIV.

REVELACION.

—Es preciso, amigo mio, mostrarse fuerte en esta horrible traicion, que ha venido á turbar la tranquilidad que disfrutaban ustedes. El asesino se agita en la sombra; es necesario descubrirle, porque semejantes crímenes no pueden quedar impunes, y espero, me permita Vd., don Javier, dar parte al juzgado.

—¡Ah! ¡jamás!.. eso nunca.

—¿Y por qué?.. el asesino cree que no se conoce su crímen, por que ha usado un veneno poco conocido, y que no deja huella, y volverá otra vez á su malvado propósito.

—¡Quién sabe!.. quizá se arrepienta; dijo don Javier.

—Hermano, esto no puede quedar así: añadió Virgilio.

—¿Tambien tú?. yo no puedo consentir que se dé parte á la justicia, que pudiera señalar un inocente y dejar impune al culpable; desde luego, los primeros que sufririan son ustedes.

—Nos escuda nuestra inocencia; dijo el médico.

—Yo no temo nada; añadió Patricio.

—Pero las apariencias están en contra tuya, en esta casa hay mucha gente, y si sorprendiendo el sueño de mi esposa, han pasado por su alcoba para llegar hasta mí, ¿cómo es posible conocer al asesino?

—Quizá su turbacion le venda y se delate á sí mismo; repuso el médico pensando en que ya la hipocresía de Inés se habia manifestado muy evidente.

—No, no, de ningun modo; exclamó don Javier estremeciéndose ante una idea que le asaltó súbitamente. ¿Un escándalo semejante en mi casa? jamás; nunca consentiré en que se forme una causa criminal; yo descubriré al asesino; yo solo. Mi corazon y mi vista no podrá engañarme; y presa otra vez de la mayor agitacion, pasó un largo rato paseando por el aposento, con los lábios temblorosos y los ojos centelleantes, despues cayó en un divan, y con la cabeza entre los brazos estuvo inmóvil más de quince minutos, prorrumpiendo al fin en desgarradores zollozos, sin que bastaran á *persuadirle* los ruegos y las reflexiones del médico y de Virgilio, que no querian de ningun modo dejar las cosas en aquel estado. Más de dos horas permanecieron así.

—Nada teman Vds. por mí; dijo al fin serenándose y con una resolucion inquebrantable.—Yo solo quiero conocer al asesino, y lo conseguiré.

—Yo me marcho en seguida á Madrid, pero vuelvo esta noche y no me aparto de tí hasta que se descubra este misterio; dijo Virgilio.

—Vete, si, pero no vuelvas hasta que yo te llame. No temas por mí; que ya vivo prevenido, y Vd. señor don Juan, se marcha hoy mismo á su casa, necesito estar solo.

—Mire Vd. que no es prudente...

—Ni una palabra... exclamó con autoridad don Javier interrumpiendo al médico. He dicho que quiero descubrir yo solo al asesino. Ahora jurnmen Vds. los tres, que nadie, absolutamente nadie, sabrá lo que aquí ha pasado.

—Si Vd. se empeña, le prometo callar hasta que las circunstancias hagan imposible el secreto.

—Y yo tambien, si es preciso darte gusto; añadió Virgilio.

—Entónces, adios, hasta la vista; don Javier estrechó las manos de ámbos, y llamando á Patricio, se encerró con él en su cuarto de vestir.

CAPITULO XV.

EL ELIXIR MARAVILLOSO.

Efectivamente, el anciano médico habia adivinado las intenciones de Inés; no pensaba la pérfida jóven reproducir su ataque hasta verse libre de importunos, y dando tregua á sus maquiavélicas intenciones; se durmió profundamente, reenida de la agitacion de la noche anterior y de sus correrías en Villacierzo, donde despues del paseo habia ido á llevar á sus primas.

Eran ya las diez de la mañana, cuando se despertó, tiró de la campanilla y acudió en seguida su doncella, que estaba en la habitacion inmediata. La manifestó ante todo que don Juan habia estado á despedirse de ella, y como estaba acostada no la quiso incomodar.

—¿Se ha marchado ya?.. preguntó vivamente Inés, incorporándose en la cama.

—Si, señorita, creo que le han llamado no sé de que pueblo para un enfermo grave; dijo la doncella.

Inés calló, pero indudablemente era muy de su agrado la noticia, porque pareció sentir una secreta satisfaccion.

¿Qué hora es, Lucía? preguntó al cabo de unos instantes.

—Las diez acaban de dar; ¿quiere usted que le traiga el desayuno?

—Visteme ántes; trae una bata cualquiera porque ya no puedo ir á misa, ¿la han dicho ya?

—Si, señorita; á las nueve, segun costumbre, el señorito ha estado en la tribuna.

—¡Que imprudencia, estando delicado se levanta tan temprano!.. ¡válgame Dios! estos hombres no hacen más que seguir sus caprichos, y si tiene una recaida, entónces ¡quién lo dirial.. Anda, Inés, dile que ya estoy levantada y le espero á desayunarse conmigo.

La doncella salió, mientras que Inés vestida ya, aunque de mañana, muy elegante, recogió sus cabellos en una redecilla de torzal grana y oro, y fué á sentarse junto á la chimenea.

Cinco minutos despues, entró don Javier; estaba demasiadamente pálido, y en el brillo, un tanto amortiguado de sus ojos, se advertian aun las huellas de recientes lágrimas.

Detrás de su amo, por entre las cortinas de terciopelo, se dejó ver un segundo, el espresivo y flaco rostro de Patricio, que dirigió á doña Inés una mirada de ódio y otra muy significativa á don Javier. Este le contestó con otra dulce y tranquilizadora; Inés no le vió porque estaba vuelta de espaldas á la puerta.

—Tengo muchas quejas que darte, mal marido; exclamó Inés amenazándole cariñosamente.

—Aquí me tienes dispuesto á recibirlas; contestó don Juan ocupando una butaca y acercándola á la de Inés.

—Te has marchado á misa sin llamarme, y esta mañana, contra tu costumbre, no has entrado en mi alcoba á darme los buenos dias. ¿Estás enfadado conmigo?

La mirada, la sonrisa y el acento de Inés al decir las anteriores palabras, eran las de una mujer profundamente enamorada de su marido.

—Don Javier, besando la mano que aquella le tendia, no pudo ménos de estremecerse; su color pálido se tornó lívido, y tuvo necesidad de una gran fuerza de voluntad para no hacerse traicion á sí mismo, declarando á su mujer las dudas que abrigaba su alma y que le habian hecho en pocas horas el hombre más desgraciado del mundo.

y de realizar las esperanzas de la nacion, que tantos sacrificios ha hecho y continúa haciendo para llegar al término definitivo de la guerra, se ha ocupado preferentemente de la organizacion de las tropas destinadas á conseguir tan ventajoso resultado: y teniendo en cuenta que no es ya un simple refuerzo, mayor ó menor, como otras veces ha sucedido, lo que puede hoy enviarse al Norte, sino un ejército entero, cree que esta aconsejada por la doble razon del número y de la configuracion del teatro de las operaciones una subdivision de fuerzas que, sin perjuicio de la necesaria unidad de accion, contribuya á asegurar el éxito, facilitando la ejecucion del plan adoptado para una campaña vigorosa.

En tal concepto, pues, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Artículo 1.° El ejército del Norte seguirá constando de las fuerzas que hoy tiene, y tomará la denominacion de ejército de la izquierda. Su demarcacion comprenderá las Provincias Vascongadas y las del distrito militar de Búrgos.

Art. 2.° Quedan disueltos los ejércitos de Cataluña y del Centro. Las fuerzas que de estos ejércitos pasan á operar en el Norte constituirán uno nuevo, que se denominará ejército de la derecha y ocupará el territorio de Navarra.

Art. 3.° En tanto que yo me hallare en campaña, los generales en jefe de estos ejércitos operarán combinadamente, siempre que sea necesario, y en este caso ejercerá el mando superior aquel á quien por su mayor antigüedad correspondiera.

Art. 4.° Cuando por cualquier motivo deje el mando uno de los dos generales en jefe, recaerá en el otro la direccion de todas las operaciones en que hayan de obrar los ejércitos combinadamente.

Dado en palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Joaquin Jovellar.

—Reales decretos de la misma fecha, nombrando: general en jefe del *ejército de la izquierda* al teniente general don Genaro de Quesada y Matheus, que desempeña actualmente el cargo de general en jefe del ejército del Norte; general en jefe del *ejército de la derecha* al teniente general don Arsenio Martinez de Campos y Anton, actual general en jefe del de Cataluña y capitan general de dicho distrito, conservando este último cargo; comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de la izquierda al teniente general don Domingo Moriones y Murillo, marqués de Oroquieta; comandante en jefe del tercer cuerpo del ejército de la izquierda al teniente general don José Loma y Argüelles, que actualmente desempeña el mismo cargo en el del Norte, y el de capitan general de las Provincias Vascongadas, conservando este destino; comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de la derecha al teniente general don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, actual capitan general de Castilla la Nueva; capitan general de Castilla la Nueva al teniente general don Eulogio Despujols y Dussay; comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de la izquierda al teniente general don don José Ignacio de Echevarría, marqués de Fuentefiel, que actualmente desempeña el mismo cargo en el del Norte; comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de la derecha al teniente general don Ramon Blanco y Erenás.

—Otro de igual fecha disponiendo que no teniendo cabida en la nueva organizacion dada al ejército del Norte, el teniente general don José de Reina y Frias, actual comandante en jefe del primer cuerpo del mismo, cese en el referido cargo, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

—Otro de la propia fecha, nombrando gobernador militar de la plaza de Vitoria, al brigadier don Joaquin Vitoria y Muñoz, que actualmente desempeña el cargo de jefe de brigada de la division de Guipúzcoa.

—Real órden del 28 disponiendo que se abone á los jefes y oficiales que sirven en los dominios de Ultramar para cumplir el plazo reglamentario de permanencia en los mismos, el tiempo que estuvieron en la Península, atendiendo á la curacion de heridas recibidas en campaña ó en actos de servicio, siempre que no esceda de un año.

—Otra dando de baja en el ejército á don Marcelino Martinez de Junquera, comandante de reemplazo de infantería.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Dos decretos fecha 14 precedido de exposicion disponiendo:

Artículo 1.° Desde 1.° de Enero próximo la tasa aplicable á los telégramas para el interior del reino que no excedan de diez palabras continuará siendo una peseta, y para los que excedan de este tipo será de 10 céntimos de peseta por cada palabra.

Art. 2.° Continúa vigente la franquicia de cinco palabras para la direccion y firma, concedida por decreto de 29 de Agosto de 1870, quedando derogada toda disposicion anterior al presente decreto que se oponga á su ejecucion.

—Otro de igual fecha autorizando al ministro de la Gobernacion para que pueda ejecutar por administracion las obras de la prolongacion, alcantarillado, escalera principal, gimnasio cubierto y reformas consiguientes del edificio-cuartel de guardias jóvenes, situado en el pueblo de Valdemoro, cuyo importe total de dichas obras asciende á 140.669 pesetas 54 céntimos.

—Otros de la propia fecha, concediendo al súbdito portugués don Emilio Cochat y Cavalier, y al inglés, Sadia de Abraham Cohen, la nacionalidad española que tienen solicitada, entendiéndose que estas han de ser de las llamadas de cuarta clase.

FOMENTO.—Real órden acordando que se prescinda en lo sucesivo del requisito de previa fianza para la instruccion de los expedientes de corredores de comercio é intérpretes de navío.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha publicado el núm. 187 de la *Revista de España*, cuyo sumario es el siguiente:

Stuart Mill, por D. Joaquin Martin de Olías.—El tabaco: consideraciones sobre el pasado, presente y porvenir de esta renta, por D. Juan García de Torres.—Una novela histórica en embrion: comentarios del Desengañado, ó sea vida de D. Diego Duque, Duque de Estrada, escrita por él mismo; por D. Patricio de la Escosura.—La instruccion militar obligatoria, considerada como base de la organizacion del armamento nacional, por D. Luis Vidart.—Apuntes para una historia de los estudios helénicos en España, por D. Julian Apraiz.—Nocion del delito, por D. Antonio José Torrella.—Revista política interior, por D. J. Luis Albareda.—Idem idem exterior, por D. J. Ferreras.—Crítica dramática: *En aras de la justicia*, drama de D. Daniel Balaciart.—*La mejor conquista*, comedia de D. Juan José Herranz, por D. Luis Alfonso.—Boletin bibliográfico.

El embajador inglés en París, ha manifestado á la administracion del canal de Suez, que Inglaterra está conforme con la marcha de la empresa.

Van reuniéndose en Reus los objetos destinados á la Exposicion de Filadelfia.

Un periódico de Zaragoza, cree que el general Martinez Campos llegará á aquella ciudad acompañado de ocho á diez mil hombres.

Ayer tarde estuvo en palacio la comision provincial de Madrid á dar cuenta á S. M. de haberse terminado las importantes obras del Hospicio, hechas con los haberes ó gratificacion que los individuos de aquella debieron percibir y renunciaron para tan filantrópico objeto.

Nos parece bien que el señor ministro de Hacienda haya dispuesto que las sucesivas subastas de letras de loterías no produzcan efecto, mientras no sean aprobadas de real órden.

En el año anterior fueron 20.000 los billetes de la lotería de Navidad, y en este son 25.000, á pesar de cuyo aumento de 5.000 billetes, estos se han agotado: bien es verdad que este año juegan siete provincias mas, ocupadas el año pasado por los carlistas.

Un colega dice se ha verificado una negociacion de letras de loterías por valor de 23,600,000 pesetas con una baja de 33 céntimos de pesetas por 100.

Se ha autorizado la compra directa en Essen de 10.000 granadas de 8 y 7 centímetros, 10.000 espoletas de percusion para las mismas, 4.000 granadas de metralla (shtapuels) y 4.400 espoletas de tiempos para las mismas.

Ayer estuvieron reunidos los señores Cánovas, Romero Robledo y Ayala, tratando, segun cree *La Correspondencia*, de asuntos electorales.

Los rios Duero y Pisuerga están helados por diversos sitios y en largas estensiones.

El *vapor-correo Ciudad-Condal*, debe salir hoy ó mañana del puerto de Cádiz, conduciendo 1.500 hombres para Cuba.

Segun los datos oficiales que existen en el ministerio de la Guerra, van ingresados en caja 70.000 hombres y 13.000 redimidos á metálico.

Parece que al fin serán cuatro las vacantes que se producen en el Consejo de Estado. Tres de los designados, para ocuparlas, sabido es que son los señores Orovio, Cárdenas y Cardenal.

¿Y el cuarto?—¿Quién será el afortunado?

Hoy aparece en la *Gaceta* un anuncio de la direccion general del Tesoro, haciendo saber al público que se satisfará precisamente en metálico la mensualidad del clero y clases pasivas, cuyo pago se abre en esta córte hoy mismo, así como tambien la que percibirán las activas antes de la próxima Navidad.

Esta forma de pago, que tanto beneficia á las expresadas clases como al público en general, se debe á la cooperacion que el Banco de España ha prestado para que el Tesoro pueda llevarla á efecto.

Dice *El Diario Español*, que la bula relativa al coto redondo de las Ordenes militares, está aun en la interpretacion de lenguas del ministerio de Estado. De este departamento, añade, pasará al de Gracia y Justicia y se remitirá despues al Consejo de Estado.

Y... ¿luego?

Segun dicen los alcaldes de San Vicente y de Lorcha (Alicante), por falta de personas que sepan leer y escribir en aquellos distritos municipales, los ayuntamientos respectivos se han visto precisados á reducir á uno solo los colegios electorales.

En la música de alabarderos, van á sacarse á oposicion ocho plazas.

Hoy tendrá lugar en la audiencia la vista de la causa seguida contra Gabriel Biencinto, como autor del homicidio perpetrado hace tiempo en la persona de Daniel Retama.

El juzgado tiene pedida la pena de muerte para el procesado.

El centro Hispano-ultramarino ha hecho al Gobierno, por medio de una comision, nuevos ofrecimientos que demuestran su ardiente y nunca quebrantado patriotismo.

Ayer llegó el correo de Filipinas, cuyas noticias carecen completamente de interés.

En la sesion celebrada anteanoche por la real academia de San Fernando se verificaron las elecciones de cargos y comisiones para 1876, reaultando reelegidos: el excelentísimo señor marqués de Monistrol, para el cargo de tesorero; los señores Carderera y Madrazo (don Pedro), para formar parte como individuos de la seccion de pintura en la comision central de monumentos; los señores Espalter y Ruiz de Salces, como adjuntos á la administracion; y para la comision inspectora de Museos, los señores don Cárlos Ribera, don Pedro de Madrazo, don Joaquin Espalter, don José Amador de los Rios, don Nicolás Gato de Lema y don Joaquin de Iñigo.

Por reales órdenes espedidas por el ministerio de Estado, se ha dispuesto que los trabajos correspondientes al primer envio de los pensionados de número y de mérito en Roma, sean entregados respectivamente á los directores de las escuelas de pintura, escultura y grabado, de arquitectura y de música.

Todos los periódicos de Valencia, segun dicen *Las Provincias* de dicha capital, han acogido con entusiasmo y calor el pensamiento de redactar y autorizar con numerosísimas firmas, de personas de todos los partidos, una exposicion pidiendo al Gobierno la abolicion de los fueros vascongados, cuyo movimiento unánime de la opinion se generaliza rapidamente en España.

En las provincias valencianas, añade el colega, ha de significarse en el mismo sentido la opinion pública; no solo en las capitales, sino tambien en los muchos pueblos que tan duramente han sufrido los tristes estragos de la guerra.

Se ha dado órden para que se organicen cuatro trenes-hospitales sistema Sabodonski, con destino al Norte.

La direccion de Propiedades ha adjudicado 205 fincas, tasadas en 349.375 pesetas, por la cantidad de 688.082, habiendo obtenido por lo tanto un aumento en las subastas de 338.706 pesetas.

El nuevo alcalde de Madrid publicó ayer la siguiente alocucion:

«Madrileños:

Honrado por el Gobierno de S. M. el rey (que Dios guarde) con el cargo de alcalde presidente de vuestro ayuntamiento, mi deber primero, despues de tomar posesion del mismo, es cumplir la costumbre de dirigiros la palabra; costumbre que de no hallar establecida, estableceria.

Si el desempeño de este cargo ha sido siempre difícil, en la ocasion presente le ha hecho fácil mi ilustre predecesor, dejándome un ejemplo que imitar y una linea de conducta que seguir: por eso le he aceptado.

Otra razon poderosa me ha decidido á ello: se compone la municipalidad de los mismos individuos que han asentado sobre sólidas bases vuestra administracion; inspirándome en sus actos, habré acertado.

Todas las leyes municipales han fijado la naturaleza de estas corporaciones, esclusivamente económico-administrativa: el actual municipio ha comprendido bien y ha realizado y está realizando mejor su verdadera mision; á ayudarle en cuanto mis escasas fuerzas alcancen, á asociarme gustoso á sus trabajos, vengo.

Estos son los propósitos y las aspiraciones de vuestro alcalde, *El conde de Heredia-Spínola*.

Madrid 14 de Diciembre de 1875.

«*París* 14 (5'20 t.)—*Madrid* 14 (5'30 t.)—3 francés, 66'50.—5, 103'95.—Exterior, 18.—Exterior, 18.—Consolidado 94.—Bolsin.—Exterior, 17 3[16.—Interior, 15 3[4.—*Peral*.

Ayer á las cinco de la tarde, el carro cargado de carne núm. 177, atropelló á un hombre de 57 años de edad, en la calle de Toledo esquina á la de Calatraba, quedando en tan mal estado que á los pocos momentos falleció en la casa de Socorro del cuarto distrito. El juzgado de guardia entiende en el asunto.

En el Bolsin se cotizó anoche el consolidado á 16'85 al contado; 16'92 dinero, 16'95 papel á la liquidacion y 17'10 al próximo.

Ayer fueron detenidos algunos revendedores de billetes de lotería por estar expendiendo algunos procedentes de administraciones en que se hallaba expuesto al público el anuncio de «No hay billetes.»

Anoche llovió en Lisboa, Sevilla y Badajoz.

Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad esta madrugada.

Anoche fué sorprendida una casa de juego en la calle del Olivo, número 32, cuarto cuarto.

Fueron detenidos el dueño de la casa y diez individuos más, y multados el primero en 8.000 rs. y los demás en 500 rs., y 1.000 los reincidentes.

La diputacion provincial de Huelva, á propuesta de su presidente, acordó el dia 14 impetrar autorizacion de S. M. el rey para abrir una suscricion nacional con objeto de levantar un monumento á Cristóbal Colon frente al monasterio de la Rábida. Tambien se pedirá al rey que se declare protector del pensamiento, nombrándose una comision que impulse y dirija los trabajos para llevarlo á efecto.

Hoy á las ocho de la mañana ha debido ser pasado por las armas en Lérida, el carabinero Francisco Cubells, cuyo delito es de tal naturaleza que han sido inútiles las gestiones practicadas cerca de S. M. para conseguir el indulto, así como los buenos deseos del Gobierno.

Se ha desestimado por el Tribunal Supremo el recurso de responsabilidad civil promovido contra la sala de gobierno de la audiencia de Sevilla por un juez de primera instancia, á quien habia impuesto una correccion disciplinaria. A la vista de este asunto, concurrió un numeroso público que pudo apreciar una vez más tan distinguidas dotes de habilidad y elocuencia del sostenedor del recurso don Eugenio Montero Rios, de las que tambien dió una brillante muestra en su razonado y conveniente informe, el jóven abogado don Pedro Borrajo y Herrera, defensor de la sala de gobierno, cuyas pretensiones han prosperado en la sentencia.

Leemos en el *Diario de Tarragona*:

«Al pasar á Cataluña el regimiento de Albuera, perteneciente al ejército del Centro, uno de los soldados mató á su capitan. A consecuencia de esto se le condenó á la pena capital, y debia ser fusilado en Balaguer. Afortunadamente para este desgraciado, llegó á tiempo el indulto, y se le ha conmutado aquella pena por diez y siete años de presidio, los cuales debe cumplir en el establecimiento de esta ciudad, segun se nos ha indicado.

GUERRA CIVIL.

—El dia 21 á 22 del corriente habrán llegado á Zaragoza las últimas fuerzas del ejército de Cataluña destinadas á operar en Navarra.

Esta noche pernoctará en Lérida la brigada Bargés.

—Las tropas del Centro y Cataluña que constituirán el ejército de Navarra, siguen ejecutando su movimiento de concentracion hácia el Norte, y se espera que á fin del corriente mes empezarán á tomar posiciones.

—La brigada Otal ha llegado sin novedad á San Sebastian, procedente de Santander, en cuyo puerto se ha embarcado.

—*Hernani* 11.—Desde mi larga carta, fecha 12 anterior, he dejado de apuntar los disparos del enemigo para hacerlo en conjunto y no cansar inútilmente la atencion de los lectores de su apreciable periódico.

En el mes trascurrido hasta ayer hemos recibido las granadas siguientes:

De Santiago-mendi	429
De Basaun	433
De Adtonenea desde el 25 de Noviembre	234
De procedencia ignorada en dias de niebla	8
Recibidas segun cuenta anterior	6.200
Total hasta el 10 del actual	7.304

Las bajas ocurridas en dicho período han sido: un teniente de artillería herido, y de tropa tres muertos, ocho heridos y cinco contusos; del pueblo una niña muerta y tres niños gravemente heridos, de los cuales hubo que amputar á dos.

El fuego ha sido muy escaso en los dias 4, 5, 7 y 8 á causa de las nieves, pero se avivó ayer y es hoy muy sostenido.

Entre las bajas citadas se cuentan las que ocasionó esta mañana un proyectil que, entrando en una casa del barrio del Humilladero donde habia un grupo de soldados del batallon reserva de Huesca, mató á uno, hirió á tres é infirió contusiones á otros dos.

El muerto quedó completamente destrozado, hasta el estremo de haber tenido que recoger en una sábana los pedazos de su cuerpo. La granada entró entera por una ventana y reventó al chocar con el infeliz que fué su víctima; recibió el golpe en el vientre, y á la esplosion arrojó los intestinos contra la pared, quedando colgados de un clavo.

No he presenciado jamás un espectáculo semejante al que ofrecia aquella habitacion.

Esperamos con impaciencia los refuerzos para vengar estos agravios, que, léjos de entibiar el ardimiento de esta guarnicion, lo enardecen hasta el vértigo, costando gran trabajo á los jefes contener el ímpetu de los soldados, que anhelan cuanto ántes la ocasion de escarmentar á nuestros alevosos enemigos.

Cobardes y miserables, se ocultan en sus trincheras y blindadas baterías, y á mansalva desde ellas nos molestan. A un simple disparo de nuestros fusiles no se ve una boina en todo el contorno; pero el hierro y el plomo nos anuncian su existencia en las madrigueras. Es innegable su astucia, como innegable es su proceder artero.

En cuanto á Hernani bien poco puede decir á Vd. sobre lo que ya sabe. Es un pueblo digno de la epopeya: su heroísmo raya á la mayor altura, y no hay sacrificio que no haga ni privacion que no soporte, siempre animado y valeroso siempre. La guarnicion forma con el pueblo un armónico conjunto, y es muy difícil precisar quién aventaja á quién. (De *La Patria*).

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra referentes á la insurreccion carlista, carecen de importancia y así lo anuncia el periódico oficial de hoy.

VARIEDADES.

REMINISCENCIAS INGLESAS.

El tomo de poesías que con este título acaba de publicar el señor Bazán, merece ser leido por todos los amantes de la buena literatura. Original, variado en las composiciones el estilo y hasta la metrificacion; ameno, interesante y curioso en unas partes, profundo é intencionado y humorístico en otras, reune, en nuestra opinion, las condiciones que deben tener esta clase de obras. Su doctrina es sana, lo mismo en moral y religion, que en política. Sin pretensiones de moralista, el autor ataca rigorosamente muchos de los vicios de la época, los censura ó los ridiculiza. En la *Contradanza del Diablo*, una de las mejores composiciones del libro que examinamos, nos recuerda el autor á Espronceda por la robustez de los pensamientos, la forma, el sarcasmo y la ironía del fondo. No queremos significar con esto que el señor Bazán siga ó imite en lo mas mínimo al famoso autor del *Diablo Mundo*. Espronceda es inimitable. El señor Bazán, como todos los autores originales, tiene su estilo propio; escribe por inspiracion propia, ve las cosas con sus propios ojos, las juzga con su criterio particular, las colora con los tintes de su viva imaginacion, es, en una palabra, una voz, no un eco.

Las numerosas composiciones que contiene este libro han sido escritas en épocas distintas como lo indican sus fechas, pero siempre bajo la impresion que las ha inspirado. De ahí su verdad, su calor, su colorido y el interés que se siente al leerlas.

El señor Bazán ha tenido muy buena oportunidad, durante su larga posicion oficial en Inglaterra y Escocia, para estudiar las costumbres de aquellos países un tanto originales y escéntricos todavía, apesar de sus grandes y crecientes comunicaciones con el continente. Dotado de natural espíritu de observacion, nuestro autor las describe, ó más bien pinta en las composiciones que en particular han dado propiamente el título á su libro.

El autor nos ha dado tambien dos notables é importantes traducciones. El primer canto del *Paraiso perdido* de Milton y *La muerte de Sócrates* de Lamartine, parecen muy bien en el traje castellano con que los ha ataviado el señor Bazán.

Obras maestras de dos autores inmortales merecen bien el esmero con que han sido traducidas á nuestra hermosa lengua. Su estraño contraste hiere profundamente la imaginacion. El primero es tan grandemente épico, como filosófico el segundo. Entre Satanas y Sócrates hay la misma distancia que entre el cielo y el caos. El diablo es un verdadero héroe; el filósofo es simplemente un mártir que sucumbe sin lucha por la causa de la verdad, por la sublime idea de la unidad de Dios.

Siendo poco el espacio de que podemos disponer, réstanos solo dar una ligera muestra del estilo del libro. La eleccion es difícil; pero nuestras aficiones políticas nos inclinan á *La Contradanza del Diablo*. Hé aquí una de sus octavas:

«Truena el cañon, ¿lo oís? El estranjero
Lleno de encono y de pasion estraña
Huella otra vez el territorio ibero.
¿Por qué esa eterna y sanguinaria saña?
¿Por qué desnuda el homicida acero?
¿Qué agravio nuestro su blason empaña?
¿Qué insulto venga, qué floron codicia
De nuestra España su infernal malicia?»

Diremos para concluir que la obra del señor Bazán es una nueva joya, en nuestra humilde opinion, que ha venido á enriquecer la literatura española, y que cuantos la examinen, creemos se convencerán de la imparcialidad de nuestro juicio.

Francisco Diaz Pallares.

Pagos.—Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emision, decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números 430.001 al 435.000, pueden solicitar desde el miércoles 15 del actual, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la Seccion de bonos y billetes de la Direccion general del Tesoro, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

—De órden de la misma direccion general el citado dia 15 á las dos de la tarde satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 1.272 de presentacion y 572 de órden para el pago, é importantes 23.820 pesetas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Fondos públicos.	Ultimo precio	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior	16,87	»	8
Pequeños	16,87	»	3
Fin de mes vol	16,97	»	3
3 por 100 exterior	00,00	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt	00,00	»	»
Obligac. munic	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec	000,00	»	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	57,75	25	»
Idem pequeños	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep	00,00	»	»
Abril de 1000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferro-Carriles	36,80	»	20
Idem nuevas	29,50	10	»
Idem de 20000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	470,00	50	»
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f	48,65	5	»
París a 8 d. v	5,06	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	»

La desanimacion que reinó anteayer en la Bolsa se propagó al Bolsin de la noche inmediata y de la mañana de ayer, pues no se efectuó operacion alguna. En la hora oficial de ayer dió principio la contratacion de la renta interior con alguna baja, habiendo quedado últimamente á 16'90 al contado, y 17'5 papel fin de Enero, tipos mas bajos que los marcados en la cotizacion oficial del dia anterior.

Los bonos del Tesoro continuaron con algun beneficio, y se hicieron á 57'75.

Las acciones del Banco de España continuaron sosteniendo sus anteriores precios de 470.

Segun telégrama de anoche del embajador nuestro en París, señor marqués de Molins, SS. AA. RR. las infantas hermanas de S. M. se hallan atacadas de sarampion adquirido en el colegio.

Afortunadamente el mal se presenta con carácter franco y benigno.

El nuevo alcalde de Madrid señor conde de Heredia Spínola se propone segun un periódico, continuar las vivas gestiones de su antecesor para todo aquello que tienda á las mejoras de esta capital.

Una noticia para los cosecheros de seda españoles.

Segun telégrama de Yokohama (Japon) ha empezado la espendicion de cartones de semilla de gusanos de seda. Calcúlase que se mandarán á Europa este año 650.000 cartones, algo menos que en los años anteriores.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6, por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Lázaro ob. y mr. y S. Franco de Sena cf.—Ayuno.

Jubileo.—Está mañana en la Iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la de las de Madre de Dios.

Seccion mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del dia 14

Trigo del pais	de 14·60 á 16 50 pts.	
Cebada	de 0·00 á 0,00	
Maiz	de 8·60 á 8 25	

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

CARNICERIA.

»	Terneras	á 30	ctos	lib.
3	Vacas	á 30	»	»
5	Machos	á 22	»	»
»	Carneros	á »	»	»
20	Cabritos	de 20 á 24	»	»

PLAZA DE ABASTOS.

4	Corderos	á 26	»	»
»	Oveja	á »	»	»
1	Choto	á 20	»	»
14	Cabra	de 17 á 26	»	»

CERDOS.

Magra	de 26 á 28	»	»
Tocino fresco	de 24 á 26	»	»
Id. salado	á 28	»	»
Longaniza	á 43	»	»
Morcilla	á 22	»	»
Butifarra	á 32	»	»

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares	á 42	ctos.	lib.
Mojil	á 24	»	»
Salmonete	á 24	»	»
Pajel	á 17	»	»
Jurel	á 14	»	»
Sardina	á 12	»	»
Boga	á 12	»	»
Boquerón	á 10	»	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	8 30 t.	2 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 n.	5 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 27 de setiembre de 1875.—Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

En S. Pedro del Pinatar, y casa de los Sres. Perez hermanos, se saca á la venta pública el domingo 19 del actual, la finca denominada del MANCHEÑO; compuesta de una casita, tierra blanca, viña é higueras. P.—3—1

En la imprenta de este periódico se necesitan aprendices y alguno que sepa algo. Han de tener buenos informes ó quien responda de ellos.

ALMANAQUES para 1876.

Católico del reino de Múrcia, 1 real.
De *La Ilustracion Española*, 5 reales.
De la *Risa*, 4 reales.
De los *Chistes*, 4 reales.
Hispano-americano ilustrado, 4 reales.
Del *Doctor Garrido*, 2 y medio reales.
Del *Huracan*, 4 reales.
Profético, 4 reales.
Del *Solfeo*, 4 rs.
De las *Damas*, (de salon y tocador,) 4 reales.
De la *Agricultura Española*, 6 reales.
Del *Sastre*, 4 reales.
Del *Estudiante*, 4 reales.
De *España*, 4 reales.
Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

BOTICA.

Se vende una acreditada oficina de farmacia de elegante construccion, con buen despacho, establecida en uno de los mejores sitios de la ciudad de Alicante.

Informarán dirigiéndose á D. José Ramon Mas, calle de Bailen, 4, duplicado, Alicante. 30—20

Pasta de aceite de hígado de bacalao y todas sus preparaciones, de aceite de lija, de aguas termales, de mar, y de todas las combinaciones de hierro y ioduro para los niños, para la RAQUITIS O RAQUITISMO.

Esta enfermedad, en la que la cabeza, el espinazo, las costillas, la tibia y otros huesos experimentan una deformidad notable, y que está caracterizada por un aumento de volúmen en el cráneo, hinchazon de las articulaciones, aplanamiento de las costillas, elevacion del vientre y enflaquecimiento general, la cura el renombrado *Aceite de Bellotas con sávia de coco*, despejando el cerebro y desarrollando el entendimiento á su vez; propiedades que no tiene ningun medicamento, que por lo regular entorpece ó retarda el desarrollo intelectual.

Nuestro acreditadísimo específico no irrita, por lo que se puede tomar en todas las estaciones del año: no es desagradable de tomar, no repite, es estomacal, y los niños se aficionan á él fácilmente. Tambien hace espeler insensiblemente toda clase de lombrices intestinales, inclusa la *tenia*.

Uso.—Se toma una cucharadita en ayunas y se unta la cabeza y las regiones del cuerpo afectadas, aunque haya llagas, que tambien cura sin dolor, picor ni escozor.

Se vende, Jardines, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco con mi busto en la etiqueta y prospecto, el que se exigirá, porque hay falsificadores. Lo han recomendado y certificado médicos, farmacéuticos y mas de 800 periódicos de ambos mundos.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

En Múrcia: comision de Almazan; droguería de Ferrer Hermanos; y perfumerías de Fernandez Grau; de Rainety; de Cláusel, y de la viuda de Mateos.—Lorca, perfumería de Fermin Sanchez. 7—7

NODRIZA.

Cármen Garcia, de 21 años, casada y con su marido en el servicio, leche de dos meses, desea cria en casa de los padres. Vive calle del Arbol, núm. 7, carboneria P.—8—7

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el [illegible]). 30 años de éxito. *París*, en casa del inventor. **BROU** *boulevard Magenta*, 158.

Ley municipal

DE

20 DE AGOSTO DE 1870

que rige desde 1.º de febrero, se vende á 2 reales en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

El espiritismo.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet.

Se vende á 5 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION.

Año III.

Precio, 4 rs. en Madrid, 5 en provincias.

Se vende, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, donde se encuentra la mas numerosa coleccion de almanaques de todas clases.

DEPOSITO EN MURCIA
GRAJEAS DE PINO
INYECCION BALSÁMICAS
CONTRA LAS BLENORRAGIAS Ó PURGACIONES
CONTRA LAS LEUCORREAS Ó FLORES BLANCAS
FARMACIA
TRAPERIA N.º 1

Establecimiento tipográfico-comercial

DE

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas, en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envian números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su **Administracion, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.**

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. París,

NO MAS CABELLOS BLANCOS

MELANOGENE

Teintura por escelencia

De DICQUEMARE ainé, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.—París, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.

En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martin.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la *primera* que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, *se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean*, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cútis toda asperezea es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cútis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion debe hacerse con el líquido puro siete ú ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE

MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Réstanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan por el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 130—33

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulev. des Capucines, 23, Paris.

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Murcia, D. Lucas Serrano.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.